

MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

MATRIZ 3 – RIESGOS

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad Estatal en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos preVISIBLES que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del Contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

Matriz de Riesgos

2	1	N
Específico	General	Clase
Externo	Externo	Fuente
Precontractual	Ejecución	Etapas
Riesgo Operacional	Regulatorio	Tipo
No firma del contrato por incumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento por parte del contratista	Riesgo por cambios en el régimen de contratación	Descripción
Atrasos en la ejecución de las actividades	Afectación de las condiciones pactadas en el contrato	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	1	Probabilidad
4	2	Impacto
6	3	Valoración
Alto	Bajo	Categoría
Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?
Garantía de Seriedad	Toda norma de obligatorio cumplimiento para la Entidad que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones al contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que la Entidad no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.	Tratamiento/Control a ser implementado
1	1	Probabilidad
2	1	Impacto
2	2	Valoración
Bajo	Bajo	Categoría
Si	No	¿Afecta la ejecución del contrato?
Supervisor del Contrato	Supervisión	Responsable por implementar el tratamiento
Acta de Inicio del Contrato	Una vez se conozca la normativa	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Hacer seguimiento al cumplimiento de los requisitos a la firma del contrato	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Citaciones oficiales escritas	Revisión periódica de las normas de contratación	¿Cómo se realiza el monitoreo?
Etapas contractuales	Etapas precontractuales	Monitoreo y revisión
		Periodicidad

MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

MATRIZ 3 – RIESGOS

5	4	3
Específico	específico	Específico
Externo	interna	Externo
Ejecución	ejecución	Ejecución
Operacional	operacional	Operacional
Lesiones daños a terceros por parte del personal de la obra	Riesgo por la falta de idoneidad de la mano de obra. Este riesgo se presenta cuando el personal que labora la ejecución de la obra no es el idóneo para realizar las actividades propias del proyecto, y no cumplen con los aspectos técnicos solicitados por la Entidad	Incremento en los precios del servicio o componentes del proyecto
Demandas o reclamaciones contra la entidad por lesiones o daños a terceros	Se puede ver afectada la calidad de los trabajos, no cumpliendo de esta manera las especificaciones técnicas del proyecto y la normatividad vigente que rige el desarrollo del tipo de obras a ejecutar en el contrato	Retrasos en la ejecución del contrato.
3	1	3
2	1	4
5	2	6
medio	Bajo	Alto
contratista	Contratista	Contratista
Exigir al contratista un coordinador en seguridad y salud en el trabajo; implementación de protocolos de seguridad y salud en el trabajo. afectación a póliza de responsabilidad civil extracontractual	La experiencia específica requerida por parte de la entidad para los proponentes debe garantizar la idoneidad de la mano de obra que se asignará para la ejecución de las actividades del contrato	* Imposición de multas al contratista. * Hacer efectivas las pólizas de cumplimiento
1	1	1
3	1	2
4	2	2
bajo	Bajo	Bajo
no	No	Si
Supervisor del contrato	Supervisión	Supervisor del contrato
Inicio del contrato	Desde la preparación de los pliegos de condiciones	Acta de inicio del contrato
Terminación del contrato	seguimiento a la ejecución del respectivo contrato	Liquidación Contrato
Verificación y seguimiento a los informes presentados por el coordinador de salud y trabajo en coordinación por el supervisor del contrato	Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato de acuerdo con los reportes de los informes de supervisión	Hacer seguimiento a la ejecución del respectivo contrato
Durante la ejecución del contrato	Según evento	Etapa contractual